

cial, seguidos a instancia de Longinos Mateos Barquero y Roberto González Gómez, contra Elian Estructuras, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 15 de julio de 2008, declarando en situación de Insolvencia total al demandado Elian Estructuras, Sociedad Limitada, por importe de 7.482,70 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

2006 Madrid, 15 de julio de 2008.—Almudena Botella-García Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—47.528.

ELOY URIARTE IDÍGORAS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 514/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Matín Galarreta Gurbindo, contra Eloy Uriarte Idígoras, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de julio de 2008 por el que se declara a Eloy Uriarte Idígoras, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 810,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de julio de 2008.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—47.672.

EMANBILBAO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 256/07-PEJ 74/08), y para el pago de euros de principal, euros de intereses y euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Emanbilbao, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de julio de 2008.—Cristina Roldan Moll, Secretaria Judicial.—47.479.

ENSEÑANZAS PUER, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUER S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Enseñanzas Puer, Sociedad Limitada» y «Puer Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas el 21 de julio de 2008, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de «Puer Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», por «Enseñanzas Puer, Sociedad Limitada» que adquirirá en bloque el patrimonio social de aquélla. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del proyecto de fusión firmado por todos los Administradores el día 30 de junio de 2008, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 18 de julio de 2008, sirviendo de Balances de fusión los cerrados el día 1 de

abril 2008, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de julio de 2008.—La Administradora solidaria. Esther Fernández García.—48.275. 1.ª 4-8-2008

EURO CASA HOGAR 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Miguel Caballero Ortuño, contra «Euro Casa Hogar 2001, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado «Euro Casa Hogar 2001, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 6.813,75 euros más la cantidad de 1.158,34 euros, que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 18 de julio de 2008.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—47.532.

EXCLUSIVAS DE ALIMENTACIÓN PRINCIPADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 152/07 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Exclusivas de Alimentación Principado, S. L.», se ha dictado en fecha 24 de enero de 2008, Auto por el que se declara la situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1134,24 euros.

Gijón, 17 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—47.524.

EXPROEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Exproel, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, el día 9 de septiembre de 2008, a las trece horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente al anteriormente indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2007.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de auditor para los ejercicios sociales 2008, 2009 y 2010.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de gestión y del Informe de auditoría.

Zafra (Badajoz), 25 de julio de 2008.—Alonso Mogoilo Carranza, Presidente del Consejo de Administración.—47.962.

FERTIBERIA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la LSA, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Fertiberia, S.A., celebrada el día 8 de julio de 2008, aprobó reducir el capital social en 46.283.901,48 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 2,04 euros, quedando en consecuencia fijado el nuevo nominal en la cifra de 2,40 euros por acción y fijada la cifra del capital social en 54.451.648,80 euros. Dicha reducción de capital, tiene como finalidad la restitución de aportaciones a los accionistas.

En consecuencia, se acuerda modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de Fertiberia, S.A., quedando con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social es de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho euros con ochenta céntimos de euro (54.451.648,80 euros), integrado por 22.688.187 acciones, de 2,40 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase, que constituyen una sola serie y están numeradas del número 1 al 22.688.187, ambos inclusive. El capital social está totalmente desembolsado.»

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Iván Muñoz López de Carrizosa.—48.001.

FONSIGNIA, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el Calle Comte d'Urgell, 240, 5.º C, de Barcelona, a las 10 horas del día 29 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de septiembre de 2008 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe General de la Sociedad.
Segundo.—Dar de baja a la sociedad en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cambiar la denominación social y el objeto social, excluir a las acciones de la sociedad del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), fijar un nuevo capital social, cambio de domicilio social y de la forma de representación de las acciones y asumir unos nuevos Estatutos sociales, adoptando cualquier otra medida necesaria.